



EMBAJADA DE MÉXICO EN IRÁN

Solicitud para Actuaciones Notariales

DATOS DEL SOLICITANTE (Persona que concede el Poder Notarial)

Nombre completo:	
Nacionalidad:	Fecha de Nacimiento:
Lugar de Nacimiento:	
	Soltero ()
Estado Civil:	Casado () bienes mancomunados () separación de bienes ()
Ocupación:	
Domicilio (completo):	
Teléfono de casa:	Celular:
Identificación Oficial:	Pasaporte () Matricula Consular () Credencial de elector ()
	Fecha de expedición: Vigencia:

DATOS DEL CONYUGE (esposo /esposa)

Nombre completo:	
Nacionalidad:	Fecha de Nacimiento:
Lugar de Nacimiento:	
Identificación Oficial: Pasaporte () Matricula Consular () Credencial de elector ()	

REPRESENTANTE (S) EN MÉXICO (Persona que ejerce el Poder Notarial)

Nombre completo:	
Parentesco:	
Identificación Oficial: Pasaporte () Matricula Consular () Credencial de elector ()	

TESTIGO DE ASISTENCIA O INTÉRPRETE (llenar en caso de ser necesario)

Nombre completo:	
Nacionalidad:	Fecha de Nacimiento:
Lugar de Nacimiento:	
Estado Civil:	
Ocupación:	
Domicilio (completo):	
Teléfono de casa:	Celular:
Identificación Oficial: Pasaporte () Matricula Consular () Credencial de elector ()	

TIPO DE TRÁMITE

☐	Poder General Para Pleitos y Cobranzas
☐	Poder para Actos de Administración
☐	Poder para Actos de Dominio
☐	Poder General Amplio (incluye los tres anteriores)

☐	Poder Especial
☐	Renuncia a Derechos Hereditarios
☐	Revocación
☐	Subsecuente Testimonio
☐	Poder Persona Moral

EMBAJADA DE MÉXICO EN IRÁN

Solicitud para Actuaciones Notariales

MOTIVO DEL PODER (¿Qué trámite va a realizar en México?)

Declaro bajo protesta de decir verdad que los datos asentados en esta solicitud son correctos y verdaderos. Asimismo, manifiesto que se leer y escribir y que he sido advertido del valor y fuerza legal del poder que estoy otorgando.

Firma del SolicitanteFecha de Solicitud (día/mes/año)

Requisitos para tramitar un poder notarial:

- Entregar la **solicitud completa** con la información y la documentación necesaria. Los documentos se presentan en original y una copia simple por los dos lados.
- **Identificación oficial vigente con fotografía.** Usted deberá presentar cualquiera de los siguientes documentos: Pasaporte Mexicano, Matricula Consular, Credencial para votar, Licencia de conducir de México, Licencia de conducir de Estados Unidos, Identificación del Estado de Florida. Nota importante: a) se recomienda hacer el trámite con una identificación mexicana, b) El nombre que aparece en su identificación que va a presentar, tiene que coincidir exactamente con el nombre que aparece en su documento probatorio de nacionalidad.
- **Copia de identificación oficial vigente con fotografía del apoderado.** Para todos los trámites es necesario presentar la copia de la identificación oficial Mexicana (credencial de elector, pasaporte o licencia de conducir) vigente de la persona que lo va a representar en México.
- **Cubrir el pago de derechos correspondiente** en la forma y cantidad que señale la Ley Federal de Derechos. **Notas:**
 - Para poderes especiales referentes a venta de propiedades, cesión de derechos, cambio de escrituras, hipotecas, cancelación de cuentas bancadas, o para poderes generales para actos de administración o de dominio, los **solicitantes casados deberán venir acompañados de sus cónyuges**, quienes también presentarán los requisitos enumerados arriba, con excepción de propiedades procedentes de juicio de herencia o una donación. Las personas que estén casadas por separación de bienes, viudas o divorciadas, deberán comprobarlo mediante el acta correspondiente.
 - Si es **referente a una propiedad** deberá tener copia de las escrituras de propiedad con el domicilio completo (número de lote, manzana, número de casa, calle o avenida, colonia o fraccionamiento, municipio, Estado y superficie total en m²).
 - Para **sucesiones o herencias** (de padres, cónyuges o familiares) deberá proporcionar el nombre completo de la persona que falleció y el tipo de juicio (testamentario o intestamentario) que se llevará a cabo en México, especificando si será hasta la adjudicación o renuncia o venta de los derechos hereditarios. En caso de que ya este radicado el juicio, deberá especificar el número del expediente y el Juzgado en donde se esté llevando a cabo el proceso.
- Si el poder es para un **divorcio**, se requiere además de los requisitos mencionados arriba, el acta de matrimonio.
- Para **registro de un menor**, se requiere de copia del certificado de alumbramiento, o si es para el reconocimiento, copia del acta de nacimiento ya existente.
- Para **trámites bancarios o cajas populares** deberá proporcionar el número y tipo de cuenta o de socio, así como el nombre completo del banco, ciudad y estado de la República Mexicana donde se encuentra la cuenta.
- Si se trata de **bienes ejidales** deberá presentar el Certificado Parcelario o el Título de propiedad. **Al solicitar un acto notarial es importante considerar lo siguiente:**
 - Es responsabilidad del solicitante proporcionar al Consulado, la información y documentación necesaria para la correcta elaboración de su Poder, por lo que se le sugiere verificar todos y cada uno de los datos de su solicitud.
 - La Embajada de México en Irán presta servicios notariales a petición de parte , y desconoce cuál es el estado legal que guardan sus bienes y derechos en México, debiendo ser únicamente el abogado o la persona que le asesora en sus trámites en México, quien le indique que tipo de Poder debe solicitar y sus limitaciones.
 - **La entrega del documento será el mismo día de 16:00 a 16:45 horas.**